

de ausencia de don Felipe González Matilla, natural de Rueda, nacido el día 17 de octubre de 1948, hijo de Luis y de Rufina, de estado civil y de profesión, quien se ausentó de su último domicilio no teniendo noticias de él desde hace más de diez años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Medina del Campo a 8 de junio de 1999.—La Juez, Pilar García Mata.—31.399.

Y 2.<sup>a</sup> 13-8-1999

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 239/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña Carmen Rivera Martínez, contra don Luis Ilarduya Díaz y doña Leticia de la Torre Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0479/0000/18/0239/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Apartamento de la planta cuarta, tipo N, situado a la izquierda, mirando desde la calle Las Sirenas. Es el identificado con el número 97, del edificio 13. Tiene una superficie construida de 69 metros 69 decímetros cuadrados, más 16 metros 26 decímetros cuadrados de terraza descubierta. Se distribuye conforme su destino y sus linderos, mirando desde la calle Las Sirenas con: Frente, vuelo sobre paso común; derecha, apartamento a la derecha de su planta; izquierda, viales y escaleras de acceso, y fondo, vuelo sobre terraza apartamento planta inferior. Cuota de participación en relación al total del valor del conjunto edificado: 1 por 100. Forma parte del edificio 13, integrado en el conjunto urbanístico denominado «Ses Barenès», situado en una parcela de terreno de procedencia de la finca Ca's Notari o Son Massot, del término de Calviá, con frente por la calle Las Sirenas.

Es parte de la finca número 13.893-N, folio 118 del libro 537 de Calviá, rigiéndose la comunidad por las normas que se relacionan en su inscripción cuarta. Cargas: Servidumbre de paso de la inscripción primera afecciones según notas al margen de las inscripciones segunda y tercera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca, ayuntamiento de Calviá, tomo 2.289, libro 766, finca número 40.527, inscripción cuarta, y que en la actualidad se encuentra en el Registro de la Propiedad de Calviá (Palmanova), con en mismo número de libro, tomo, finca e inscripción.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Covadonga Sola Ruiz.—El Secretario.—33.689.

## PUERTOLLANO

### Edicto

Doña María Soledad Sánchez Merino, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puertollano,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hispaner Servicios Financieros, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Fernández Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1399000018010998, oficina 0956, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Finca número 15, vivienda unifamiliar de una sola planta, chalé en calle Nogal, de Argamasilla de Calatrava. Con una superficie construida de 80 metros 47 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al tomo 1.661, libro 180, folio 220, finca número 12.077. Tipo de subasta: 8.690.760 pesetas.

Dado en Puertollano a 14 de julio de 1999.—La Juez, María Soledad Sánchez Merino.—El Secretario.—33.503.

## SEVILLA

### Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.099/1997-E, se siguen autos de juicio sumarial artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Argentaria Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Antel Martínez Retamero, contra don José María Montalvo Canto y doña Sara Isabel Pérez Anguita, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 13 de octubre de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 15 de noviembre de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1999, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría la certificación prevenida en la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien que sale a subasta

Urbana número 149, situada en planta baja, del portal 6 del edificio denominado «Giralda Este Catorce B», enclavado sobre la unidad de ejecución número 14-B del sector 14 del plan parcial número 4 del polígono Aeropuerto, de Sevilla. Tiene una superficie útil de 88 metros 15 decímetros cuadrados, y una superficie total construida, incluidos elementos comunes, de 122 metros 11 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 189, del tomo 2.904, libro 427, de la sección sexta, finca registral número 23.371, inscripción primera.

La finca sale a licitación por la suma de 9.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados don José María Montalvo Canto y doña Sara Isabel Pérez Anguita, por si les interesa antes de verificar el remate liberar el bien pagando principal y costas.

Dado en Sevilla a 28 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario judicial.—33.435.

## VALENCIA

### Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 623/1998, a instancia de la Procuradora doña María Luisa Sempere Martínez, en representación de la mercantil «Tratécnica, Sociedad Anónima», contra «Cofesa Valencia, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 5.523.658 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso 4.º, el día 7 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 14.000.000 de pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta se celebra la segunda, en ese mismo lugar, el día 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda el 75 por 100 del valor asignado.

Si tampoco concurren ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar, en ese mismo lugar, el día 2 de diciembre de 1999, a las diez horas, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a las trece horas, y en el mismo lugar y en días sucesivos, a la misma hora, si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer

el remate en calidad de ceder a tercero, exclusivamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta de consignaciones número 437000017062398, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, 1, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando en la Secretaría del Juzgado, al que se acompañará el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Testimonio de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Planta baja con corral, de la casa situada en Valencia, partida de Algirós, calle Salvador Pau, número 22, compuesta de planta baja con corral y escalerilla al lado que conduce a un piso alto y terrado; comprende una superficie de 143 metros 50 decímetros cuadrados. Lindante: Por la derecha, con casa de José Matoses; por la izquierda, con la de Manuel Giner, y por detrás, con el camino de Algirós. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 14, al folio 192, del tomo 2.467, libro 290, finca número 21.181.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y de la Oficina de Información de Subastas Judiciales y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valencia a 15 de julio de 1999.—El Secretario judicial, Jesús Olarte Madero.—33.649.

## VALENCIA

### Edicto

Doña Carmen Sebastián Sanz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 322/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, instado por la Procuradora señora Moreno Navarro, en nombre y representación de la Sociedad de Garantía Reciproca de la Comunidad Valenciana, contra don Fernando Morenilla Rocher, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 8 de noviembre de 1999, a las diez cuarenta horas, en la Sala única de subastas, situada en el edificio de los Juzgados de Valencia, con entrada por calle Del Justicia, número 2, planta cuarta, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos y consignacio-

nes número 4485000018032297, el 50 por 100 del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—En caso de suspensión por fuerza mayor, las subastas se celebrarán al día hábil siguiente, a partir de las trece horas, o en días sucesivos, si persistiera el impedimento.

Cuarta.—A los efectos del artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los títulos de propiedad y certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto únicamente en la oficina de información de subastas judiciales, sita en el Decanato de los Juzgados de Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, planta primera, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tienen derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar a las partes que conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado, para el caso de que la notificación personal resultara negativa, o se hallare en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Octava.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación prevenida en la condición primera, presentándose ante este Juzgado.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala única de subastas el día 13 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar, en el mismo sitio antes indicado, el día 10 de enero de 2000, a las diez horas.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana: Vivienda sita en la calle Alboraya, número 58, 1.ª, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia al tomo 2.282, libro 613 de la sección primera de Afueras-A, folio 118, finca número 62.607, inscripción cuarta.

Tasada en 16.062.680 pesetas.

Dado en Valencia a 20 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria, Carmen Sebastián Sanz.—33.803.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### BILBAO

#### Edicto

Doña Victoria Quintana García-Salmones, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 7, registrado con el número 224/1996, ejecución número 25/1998, a instancia de don Ignacio Francisco Gamboa Ereño,